



SÍMBOLOS Y METÁFORAS DE LA JUSTICIA

La Justicia es ante todo una creación humana para la regulación de comportamientos que desde la antigüedad.

LA MUJER. Aparece representada por símbolos y alegorías adoptando su representación en sus diversos nombres- Astrea, Diké, Temis, Iustitia-, la figura de una mujer impasible, a veces con los ojos vendados, portadora de una balanza en una de sus manos que venía a significar la imparcialidad y la equidad como principios.

LA VENDA. Siendo esta imagen la más reconocida, no siempre se repite del mismo modo. A veces la venda que debe cubrir los ojos, como imagen de garantía de imparcialidad, no está en su lugar, indicando que la Justicia no es tan ciega como se la supone y la balanza que lleva en la mano derecha no está en posición de equidad sino cargada a uno de los lados.

LA BALANZA. La balanza que se representa en la mayor parte de las imágenes es la balanza griega de dos platillos y no la romana, que tiene uno solo y una pesa invariable que se desplaza sobre un eje horizontal. Eso se explica porque se trata de establecer una equivalencia entre dos objetos y a veces se representa una balanza injusta en la que uno de los platillos está inclinado.

La imagen de la justicia como instrumento de cálculo sugiere la búsqueda de un resultado cierto, justo en el sentido de exacto.

La balanza cumple con una función alegórica de referirse al acto de juzgar, cortar, separar, dividir, poner punto final al conflicto. A propósito de una escultura alegórica sobre la justicia en una fuente de Frankfurt, Victor Hugo dirá: *“una justicia que tiene una balanza en la mano izquierda y una espada en la mano derecha es una injusticia”*.

LA ESPADA. La espada, según Gustav Radbruch, es un atributo colocado por los griegos a Temis y a Diké, que más tarde los romanos dieron a su Aequitas el atributo de la balanza y a los que posteriormente, en la temprana Edad Media, se unen los símbolos de la balanza y la espada.



La espada, otro de los símbolos de la Justicia, en ocasiones se encuentra invertida, apoyada sobre el hombro más que en actitud defensiva y estas alteraciones simbólicas de la Justicia suelen ser creaciones artificiales siempre intencionadas. En ocasiones la Justicia está sobre un león para señalar que debe ser acompañada de la fuerza.

En las representaciones pictóricas de Giotto, la injusticia lleva

en la mano izquierda una espada, pero en la Italia del Norte, la espada pasará de la mano izquierda de la injusticia a la mano derecha de la justicia, y mantendrá en su mano izquierda la balanza.

LA MIRADA. Tampoco tiene mirada la justicia. Se suele representar con los ojos vendados. El velo de Justicia interpreta la venda como significando que el juez no necesita, ni debe saber, ni verlo todo del justiciable, sino que ha de limitar su juicio al hecho y sólo al hecho concreto.

Imagen y símbolo de la Justicia es también el “Ojo de la Ley”, un ojo que todo lo ve, todo lo controla y todo lo vigila asegurando la vida tranquila de los ciudadanos, es la ley sinónimo del Estado de combatir contra el mal y la criminalidad.

Esta metáfora, explicada recientemente por Michael Stolleis, recuerda que es el ojo que todo lo ve el mismo que contempla la evolución del orden jurídico, símbolo que también nos reconduce al ojo de Dios de la Biblia -la figura de un gran ojo o dentro de un triángulo- como elemento

metafórico y ontológico que simboliza la sabiduría.

El Ojo de la Justicia personifica en ésta un papel análogo al de Dios, lo que puede considerarse como una primera manifestación de la secularización de la Justicia. Es el rey o el príncipe el que encarna el supremo poder de juzgar, inicialmente atribuido a Dios, la supremacía de la Justicia, transformándose en el rey justiciero. La justicia abandona los ropajes teológicos y se convierte en el máximo atributo del monarca para pasar luego a ser el poder, la voluntad de la ley y, por último, la soberanía popular en cuyo nombre se ejerce el poder y la Justicia. •

Defensa o Defensa

Estas dos defensas parecen iguales... pero si te fijas bien, no lo son. Sólo una de ellas es independiente, de calidad, sin manipulaciones. Sólo una de estas dos defensas pone a tu disposición, si no tienes recursos suficientes, un abogado de turno de oficio, adecuadamente preparado, que te garantiza asistencia legal inmediata y libre, sin más sujeción que el respeto a la ley. Todos tus derechos empiezan por uno: el derecho a la defensa. Y sólo el Colegio de Abogados te puede garantizar una buena defensa.

Colegio de Abogados. Garantía de independencia.



CONSEJO GENERAL DE LA
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Tea juicio: consulta al abogado.